

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

FERIADO LEGAL

DECRETO N° 4584
SECCION 1era.-
LA CISTERNA, 01 DIC. 2011

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007 y Decreto Exento N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007, mediante el cual se aprueba texto Refundido y Actualizado de atribuciones Alcaldicias y delegación de firmas.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Centro de Salud Eduardo Frei M.

D E C R E T O :

1.- AUTORIZASE a las funcionarias del Centro de Salud Eduardo Frei Montalva , que más abajo se señalan, para hacer uso de Feriado Legal en la fecha que se indica.

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
SILVA CUEVAS ERICA	10	29.11.2011	13.12.2011	24
FLORES LEIVA PAOLA	5,0	21.11.2011	25.11.2011	0
MOLINS RAMIREZ ROSA	5,0	21.11.2011	25.11.2011	0
SILVA JERIA IRLANDIA	2,0	09.12.2011	12.12.2011	13
LAGOS ROSALES MARIA	1,0	09.12.2011	09.12.2011	8,0

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL
LEC. NOF. Pcm.-



LIANA ECHEVERRIA CORTES
JEFE DEPTO. DE SALUD
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE